

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se hace pública la enajenación, mediante subasta, de una propiedad municipal, consistente en el 28,9043 por 100 de edificabilidad de la finca señalada como manzana número 3 del sector 24 «Parque Alameda», equivalente a 1.769,49 metros cuadrados.

Objeto del contrato: Es la enajenación, mediante subasta, de una propiedad municipal, consistente en el 28,9043 por 100 de edificabilidad de la finca señalada como manzana número 3 del sector 24 «Parque Alameda», equivalente a 1.769,49 metros cuadrados, y cuya descripción figura en el pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por la Corporación Municipal el día 2 de marzo de 1995.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija, al alza, en la cantidad de 53.546.700 pesetas.

Examen de la documentación: El pliego de condiciones, así como el resto del expediente, estarán de manifiesto en la Sección de Bienes del Ayuntamiento de Valladolid, plaza Mayor, número 1, de nueve a catorce horas, hasta el día en que se proceda a la apertura de proposiciones.

Garantía provisional: Para tomar parte en la subasta será preciso haber depositado una fianza provisional de 620.467 pesetas.

Presentación de ofertas: La presentación de ofertas optando a la subasta se efectuara en la mencionada Sección de Bienes, dentro de los veinte días hábiles siguientes, contados a partir de la inserción del último anuncio, bien sea en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el «Boletín Oficial de Castilla y León» o en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas.

Celebración de la subasta: La apertura de ofertas tendrá lugar del siguiente modo:

La Mesa de Contratación calificará previamente los documentos en tiempo y forma. A los efectos de la expresada calificación, el Presidente ordenará la apertura de los sobres, con exclusión del relativo a la proposición económica, y el Secretario calificará la relación de documentos que figuren en cada uno de ellos. Si la Mesa observare defectos materiales en la documentación presentada podrá conceder, si lo estima conveniente, un plazo no superior a tres días para que el licitador o licitadores subsanen los errores. Este acto se celebrará a las doce horas del día hábil siguiente al de la finalización del plazo señalado para la presentación de ofertas, salvo que ese día sea sábado, en cuyo caso se abrirá el primer día hábil siguiente.

El acto de licitación y apertura de las proposiciones económicas será público y se celebrará al décimo día hábil siguiente al de la apertura a que se refiere el párrafo anterior en una de las dependencias de la Casa Consistorial, constituyéndose a estos efectos la Mesa de Contratación, a las doce horas. Si el día que corresponda efectuar la apertura de proposiciones económicas sea sábado, ésta se efectuará el primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos de la persona individual que licita), con domicilio en, calle o plaza, número, y a efectos de notificaciones en, provisto del documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de,) enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rige la subasta pública para la enajenación de una propiedad municipal consistente en el 28,9043 por 100 de edificabilidad del sector 24 «Parque Alameda», equivalente a 1.769,49 metros cuadrados de la finca señalada como manzana número 3, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran en el expediente de su razón, e interesado en el objeto de la citada subasta, se compromete a abonar por el mismo la cantidad de (en número y letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Aprobado por el Pleno Municipal de 2 de marzo de 1995 el pliego de condiciones relativo a la presente subasta, el mismo queda expuesto al público por plazo de ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual podrán presentarse reclamaciones contra cualquiera de sus cláusulas, siendo aplazada la licitación, si fuese necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones.

Valladolid, 8 de marzo de 1995.—El Alcalde, por delegación, el Concejal delegado de Hacienda, Patrimonio y Fomento, Pascual F. Fernández Suárez.—18.816.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adjudicación del suministro de dos vehículos.

Con fecha 23 de febrero, próximo pasado, esta excelentísima Corporación, con sede en la calle Bravo Murillo, 23, Las Palmas de Gran Canaria, España, teléfono 928-372144, fax 381832, envió a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, para la inserción en su diario oficial, el anuncio del concurso para la adjudicación del suministro de un vehículo de primera intervención y un vehículo cisterna para el servicio insular contra incendios y salvamento, cuyo coste total para ambos no podrá exceder de 60.996.764 pesetas.

El plazo de entrega será de cuatro meses. En la sede de la entidad convocante (Servicio de Cooperación Institucional), se podrán solicitar los pliegos de condiciones y la documentación complementaria, hasta los cinco días anteriores al último del plazo para la presentación de ofertas.

La fecha límite para la entrega de las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, serán las doce horas del vigésimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en cualquiera de los «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma» y «Boletín Oficial» de la provincia, que lo inserten, con fecha posterior, si ésta no fuera coincidente. Las proposiciones podrán ser entregadas en mano o enviadas por correo al Cabildo Insular de Gran Canaria (Oficina de Registro), en la dirección antes indicada.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la entidad convocante, en acto público que se celebrará a las doce horas del duodécimo día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación.

La fianza provisional será del 2 por 100 de la oferta.

El suministro se financiará a través de fondos propios y su pago se efectuará al contado, previa recepción provisional.

En el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá adoptar la forma de unión temporal.

Los licitadores estarán obligados a mantener su oferta durante tres meses, contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de marzo de 1995.—El Presidente, Pedro Lezcano Montalvo.—18.452.

Resolución de la Entidad Local Menor de Talavera la Nueva (Toledo) por la que se convoca licitación para adjudicar, mediante subasta, las obras de ejecución de nave con destino a centro cultural.

Se convoca licitación para adjudicar, mediante subasta, las obras de ejecución de nave con destino a centro cultural, cuyo tipo de licitación es de 24.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Pagos: Se efectuarán contra certificaciones de obras expedidas por la dirección técnica.

Garantías: Los licitadores deberán constituir fianza provisional consistente en el 2 por 100 sobre el tipo de licitación. La definitiva será del 4 por 100 del importe de adjudicación.

Clasificación de contratista: Grupo C, subgrupo 3, categoría B; grupo C, subgrupo 4, categoría A.

Proposiciones: Se presentarán en la sede de la Junta Vecinal (plaza Gabriel Alonso de Herrera, número 9), conforme al modelo obrante en el expediente en sobre cerrado, en horario de nueve a trece horas, y durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si el último día fuese sábado, el plazo quedará ampliado hasta el lunes inmediato o día hábil siguiente.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, de coincidir en sábado, quedará demorada hasta el lunes siguiente o día hábil. Para consultar el expediente e interesar cualquier aclaración al respecto, en la sede de la Junta Vecinal.

Talavera la Nueva, 9 de marzo de 1995.—El Alcalde, Eusebio Sánchez Fernández.—18.123.

Resolución de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Sevilla por la que se anuncia concurso para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo.

En Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el 20 de febrero de 1995, acordó convocar concurso público para la construcción y explotación mediante concesión administrativa de un aparcamiento subterráneo, bajo los espacios libres públicos, Zona V-1, Manzana 6 de la UA-SU-1 (Catalana de Gas), conforme a las siguientes determinaciones:

1. **Capacidad del aparcamiento:** 261 plazas distribuidas en una planta bajo rasante.
2. **Tipo de licitación:** 31.036.575 (= Canon total de licitación).
3. **Plazo de la concesión:** 75 años.
4. **Garantía provisional:** 200.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones jurídico-administrativas y técnicas donde obran todos los requisitos para tomar parte en el concurso, se encuentran de manifiesto en la Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística, sito en el edificio número 5 de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en el recinto de la Isla de la Cartuja, durante las horas de once a trece todos los días hábiles, excepto los sábados, que medien desde el día de publicación de este anuncio hasta la celebración del concurso.

Asimismo, dichos pliegos se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a fin de que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse reclamaciones, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Plazo para presentar las proposiciones: Un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que se publique el anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en horas comprendidas entre las nueve y las trece treinta.

Si el último día hábil fuese sábado, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

Apertura de pliegos: Se verificará a las doce horas del quinto día hábil siguiente, o al otro si éste fuese sábado, de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

El día y hora serán, no obstante, confirmados mediante anuncio inserto en el tablón de la Gerencia Municipal de Urbanismo, con cuarenta y ocho horas de antelación, como mínimo.